

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	GONZALO PICO RINCON
DEMANDADO	ROSMINE ROCIO CERVANTES Y OTROS
RADICACION	2015-00849
FECHA	JULIO 27 DE 2020

INFORME SECRETARIAL:

Al despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que la parte demandante solicito la devolución del título judicial. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.- Soledad, Julio veintisiete (27) de dos mil veinte (2020).-

Visto el informe secretarial, y revisado el expediente se observa que mediante auto del 13 de agosto de 2019 este juzgado ordeno:

"El reintegro de los recursos consignados por el Banco BBVA de Colombia SA, a la cuenta de depósitos judiciales de este juzgado y que corresponden a la presente ejecución por valor de \$ 69.000.000, lo cuales tienen el carácter de inembargables por ser recursos del sistema general de participación para la ejecución de contrato de prestación de servicio de Educación celebrado por el Liceo Cervantista EU- demandado- con la Secretaria de Educación Municipal de Soledad a su cuenta de origen del Banco BBVA No. 0100002059"

Auto que fue confirmando por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Soledad mediante auto del 10 de Marzo de 2020.

En el numeral segundo del mencionado auto, también ordenó oficiar al Banco Agrario de Colombia SA, con el fin de que dispusiera un mecanismo que garantice el reintegro del título judicial 412040000452416 a la cuenta corriente del Banco BBVA No. 0100002059,

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura mediante circular PCSJC20-17 DE ABRIL 29 DE 2020, dispuso medidas temporales por Covid 19, señalando como una de ellas:

Ordenes de Pago con abono en cuenta, Los titulares de las cuentas únicas judiciales y los responsables de la administración de depósitos cuando corresponda, pueden hacer uso de la nueva funcionalidad " pago con abono en cuenta" disponible en el portal Web transaccional del Banco Agrario,

Este juzgado hará uso de dicha medida ordenando la elaboración y autorización del título judicial 412040000452416 por valor de \$ 69.000.000 con abono en cuenta corriente del Banco BBVA No. 0013 0972 0100002059 a nombre del Gimnasio los Pequeños Gigantes EU hoy Liceo Cervantista EU NIT 830.502.903-1

Por lo anterior el Juzgado...

RESUELVE

Ordenar la elaboración y autorización del título judicial 412040000452416 por valor de \$ 69.000.000 con abono en cuenta corriente del Banco BBVA No. 0013 0972 **0100002059** a nombre del Gimnasio los Pequeños Gigantes EU hoy Liceo Cervantista EU NIT 830.502.903-1, por las razones expuestas en este proveído

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO
LA JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SOLEDAD EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR POR ESTADO No. _____ SOLEDAD, _____ LA SECRETARIA: _____ STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
--